

19/06/2019

2021

n.º TOTAL SOCIOS

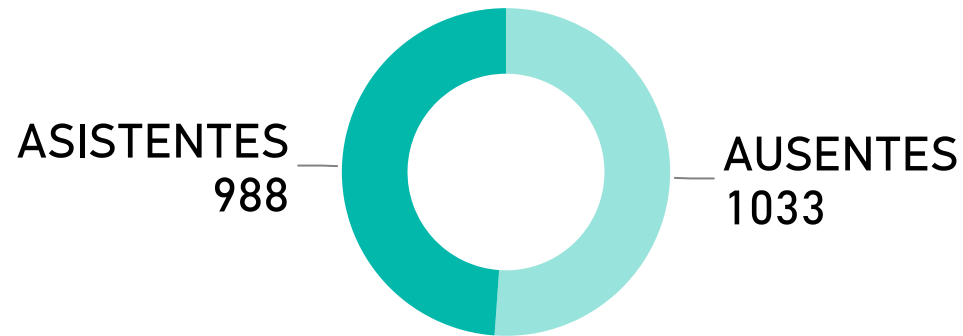
988

n.º TOTAL VOTOS

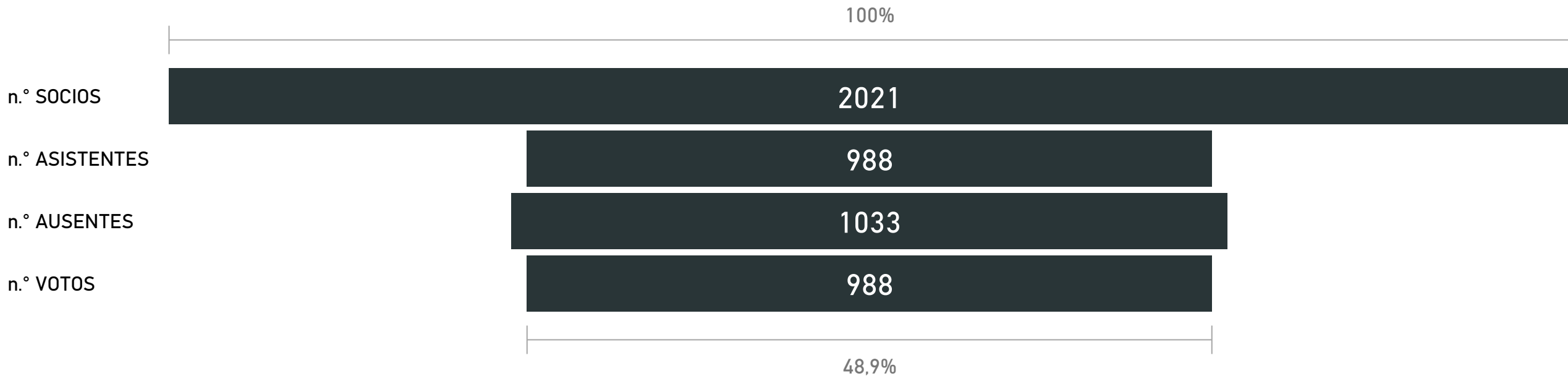
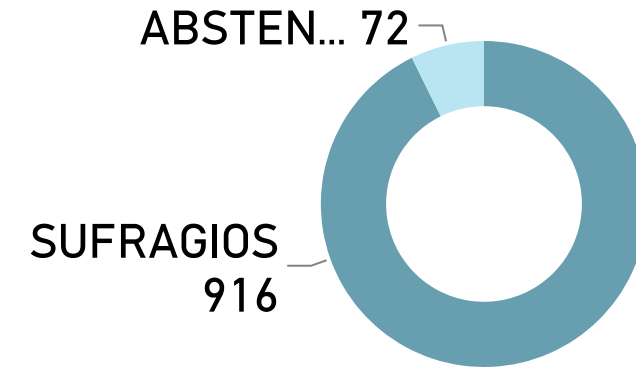
100%

% VOTOS TOTAL

ASISTENCIA

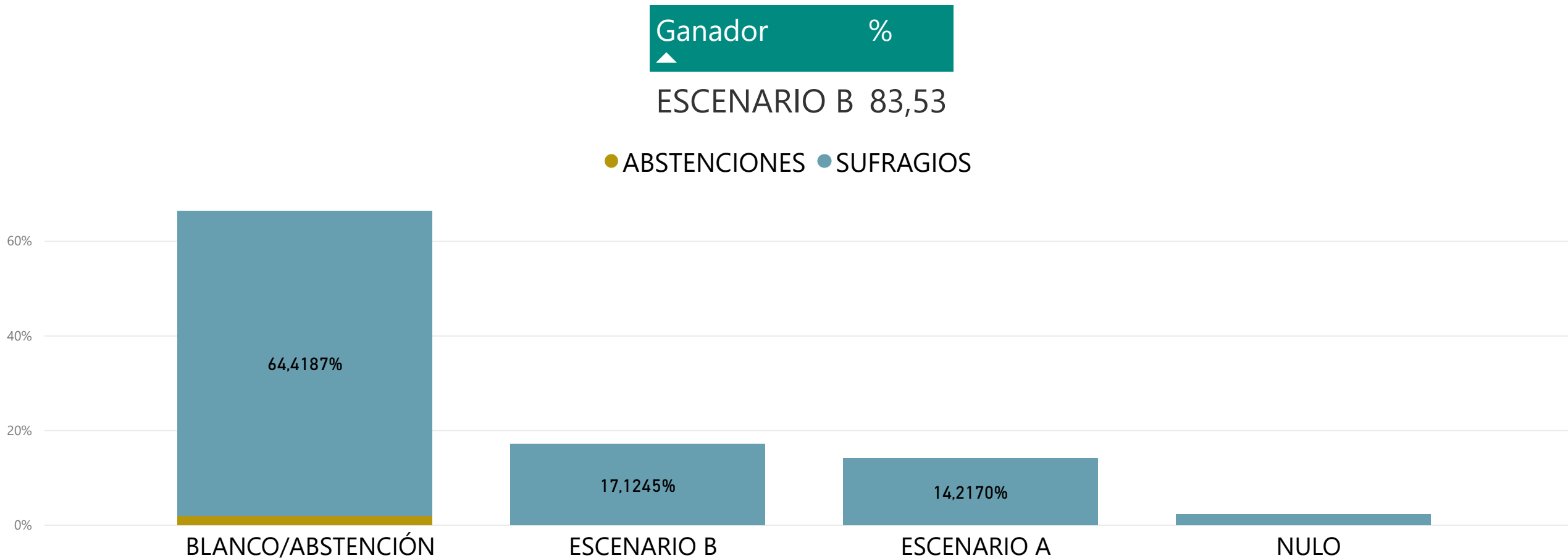


VOTOS



19/06/2019

1.- ¿Cuál de los escenarios siguientes considera que se deberá aplicar para la entrega de beneficios por jubilación a través del Fideicomiso?

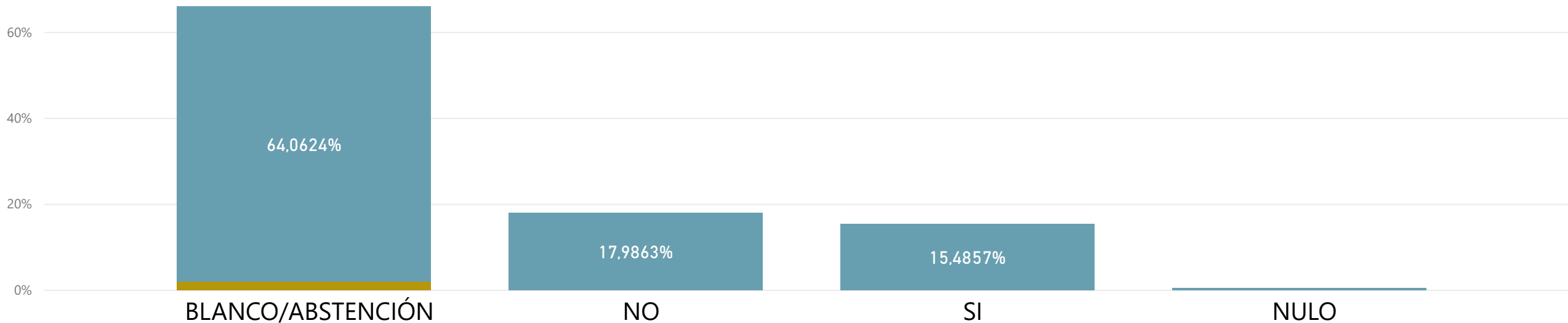


19/06/2019

2.- ¿Está usted de acuerdo en que se modifique la integración actual del Directorio del Fideicomiso de Inversión PUCE con el fin de que se incorpore a un vocal adicional con derecho a voz y voto, en representación de los Jubilados del Fideicomiso, elegido por votación universal?

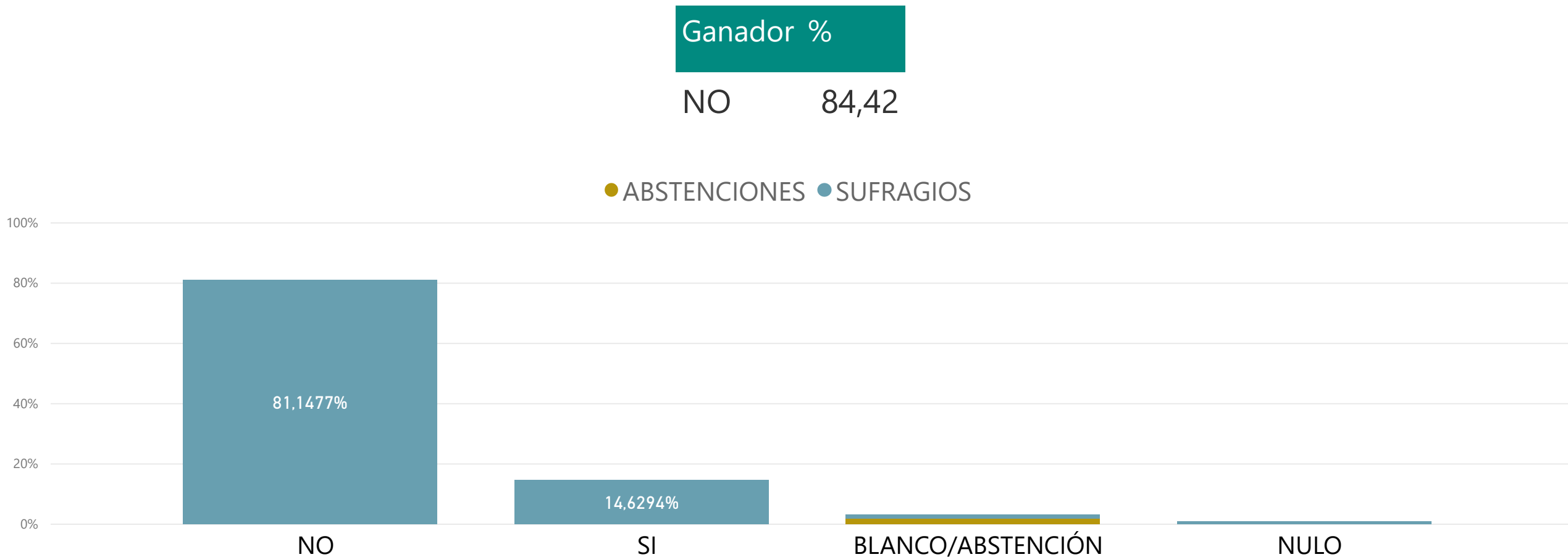
Ganador %
NO 84,04

● ABSTENCIONES ● SUFRAGIOS



19/06/2019

3.- ¿Está usted de acuerdo con que, aplicando el principio de SOLIDARIDAD que rige al Fideicomiso, los BENEFICIOS MEJORADOS por vejez, reducido por vejez e invalidez se paguen, a partir del año 2019, únicamente en doce (12) mensualidades iguales por año?



19/06/2019

4.- ¿Está usted de acuerdo en que, aplicando el principio de SOLIDARIDAD que rige al Fideicomiso, el monto para cubrir los beneficios por jubilación e invalidez sean asumidos proporcionalmente por todos los Constituyentes y Constituyentes Adherentes del Fideicomiso?



19/06/2019

5.- ¿Está usted de acuerdo con las reformas al Fideicomiso de Inversión PUCE contenidas en el texto difundido entre el Constituyente y los Constituyentes Adherentes con fecha 11 de junio de 2019, así como con las modificaciones que se realizarán, con el fin de implementar la referida reforma, en los contratos de adhesión y demás documentos que forman parte de la estructura documental del Fideicomiso?

Ganador %

SI 81,90

● ABSTENCIONES ● SUFRAGIOS

